Madrid, a 21 de septiembre de 2020

Dr. Bernardino Jesús Muñoz Resendez
Director General de Planeación, Programación y Evaluación
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
CONAPESCA
82100 Mazatlán, Sinaloa
MÉXICO

ASUNTO: CARTA SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON EL CUMPLIMIENTO

Estimado Sr. Muñoz Resendez:

En nombre de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), le escribo para informarle de que, en la 26ª Reunión ordinaria de ICCAT (18-26 de noviembre de 2019, Palma de Mallorca, España), la Comisión constató algunas deficiencias en la comunicación y en la implementación, tal y como se enumeran en el modelo de respuesta adjunto.

Durante la reunión del Comité de Cumplimiento de 2019, se evaluó el cumplimiento de las medidas de conservación y ordenación y de los requisitos de comunicación de ICCAT por parte de las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes colaboradoras de ICCAT (CPC). Basándose en el examen del Informe de la Secretaría sobre estadísticas y coordinación de la investigación y del Informe de la Secretaría al Comité de Cumplimiento de 2019, así como de otra información disponible, el Comité observó las siguientes deficiencias respecto a México:

- *Rec. 16-14: Información de programas de observadores científicos recibida con retraso.*
- *Rec. 16-01: Algunos informes de capturas trimestrales de patudo recibidos con retraso.*
- *Rec. 13-13: Algunos buques incluidos en el Registro ICCAT les faltaba el número OMI en el momento de reunión de la Comisión*
- *Rec. 18-05: Hoja de comprobación de istiofóridos recibida con retraso*
- *Rec. 18-06: Hoja de comprobación de tiburones recibida con retraso*
- *Rec. 18-13: Informe BCD recibido con retraso*

La no implementación completa de los requisitos de ICCAT puede menoscabar el trabajo de la Comisión a la hora de cumplir los objetivos del Convenio, y la comunicación incompleta o tardía dificulta la tarea de la Secretaría de preparación de documentos para la Comisión y sus Subcomisiones y Comités y reduce la eficacia del Comité de Cumplimiento. La lista de los requisitos de comunicación, los formularios de comunicación pertinentes, así como las Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT se publican anualmente en el sitio web de ICCAT en:

https://www.iccat.int/es/SubmitCOMP.html
https://www.iccat.int/es/submitSTAT.html
https://www.iccat.int/es/RecRes.asp

La Comisión solicita a México que responda a esta carta antes del **20 de octubre de 2020** y complete el modelo adjunto (preferiblemente como documento MS Word) para indicar las acciones emprendidas por México para rectificar las deficiencias indicadas.

Si tiene alguna duda sobre los temas planteados en esta carta, incluida una solicitud de una explicación más detallada, le ruego no dude en contactar conmigo y con la Secretaría a través de info@ICCAT.int.

Agradeciendo la atención prestada a este importante asunto, le ruego acepte el testimonio de mi atenta consideración.

Derek Campbell
Presidente del Comité de Cumplimiento

cc: Sr. Raúl Delgado, *Presidente de la Comisión*